



Municipio Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

3528

BUIN, 07 JUN 2024

DECRETO ALC. N° 2039 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 7186 de fecha 15 de mayo de 2024, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Verónica Ureta Orellana, que requiere autorización del beneficio *reconocimiento de asignación familiar* por su Hija Francisca Chamblas Ureta.

3.- Certificado de Extinción Subsidio Único Familiar, Beneficiaria SUF: Verónica Vanessa Ureta Orellana, Causante FUF: Francisca Constanza Chamblas Ureta; que se hace efectivo a contar del 01 de Julio de 2024.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorizase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **VERÓNICA VANESSA URETA ORELLANA**, Cédula de Identidad N° 16.961.691 -4, Suplente en el Grado 15° de la Planta Técnicos, dependiente de la Dirección de Control, por su hija FRANCISCA CONSTANZA CHAMBLAS URETA, a contar del 01 de Julio de 2024 hasta Diciembre de 2039, y/o mantenga vigente su calidad contractual con el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia para funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.